



I TROFEO NATALIO COMAS

***ILCA 4 - ILCA 6
ILCA 6 MÁSTER***

ANUNCIO DE REGATA

Del 1 al 2 de Mayo de 2021

El I Trofeo Natalio Comas para las clases arriba mencionadas, se celebrará en las aguas de la bahía de Palma (enfrente CN Cala Gamba), entre los días 1 a 2 de Mayo, ambos inclusive.

Será organizada por el **Club Náutico Portitxol** bajo los auspicios de la **Federación Balear de Vela**.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2021-2024.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 [DP] Las Reglas de la Clase Laser.
- 1.3 La regla de la Clase Laser 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata":
- 1.4 [NP][DP] Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 [NP][DP] La R. 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- 1.7 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. ELEGIBILIDAD Y CLASES QUE PARTICIPAN

- 2.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Clase ILCA 4, ILCA 6, ILCA 6 Máster.



3. INSCRIPCIONES

3.1 Pre-inscripción:

3.1.2 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web de la Federación Balear de Vela www.federacionbalearvela.org y deberán remitirse antes del viernes 30 de Abril a las 15:00.

3.1.3 Los derechos de inscripción son gratuitos.

3.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

3.2 Confirmación de inscripción:

3.2.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día 1 de Mayo de 2021.

3.2.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2021.
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- En el caso de los Entrenadores se podrá exigir la presentación de la licencia federativa, título de manejo de embarcaciones de recreo, seguro y documentación de la embarcación

5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 1 de Mayo	9:00 hrs a 11:00 hrs	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes y entrenadores. Entrega Instrucciones de Regata
	12:00 hrs	Señal atención primera prueba
Domingo 2 de Mayo	12:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
	17:00 hrs	Entrega de Premios

5.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 15:00h.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

6.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.



- 6.2 Están programadas 6 pruebas, de las que tendrán que completarse dos para que el I Trofeo Natalio Comas sea válido
- 6.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día 1 de mayo en la oficina de regatas.

8. PUNTUACIÓN

- 8.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación de Baja Apéndice A4 de RRV. Los descartes estarán indicados en las Instrucciones de Regata.

9. PREMIOS

- 9.1 La lista de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios.
- 9.2 Debido a la situación de la Covid-19. La entrega de premios se efectuará con la participación del premiado y/o su instructor.

10. RESPONSABILIDAD

- 10.1 Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 10.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 10.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.
- 10.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

19 de Abril, Palma